N° DE CERTIFICADO

PROPIETARIO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898. VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

	CONCH	HALI	03/2022
			Fecha de Aprobación
DECIÓN.	Metropolitana d	le Santiago	09/02/2022
REGIÓN :	mod openia.		ROLSII
1			2433-3
STOS:	✓ URBANO	RURAL	2100 0
Les etribusiones emanadas de	ón (Permiso y Recepción	definitiva) de vivienda existente expediente N° 143/2021	e, suscrita por el propietario y de fecha 20/08/2021
Los antecedentes exigidos en El giro de ingreso municipal N	el título I artículo 3º de la Ley 3975463 de fe		e conlleven crecimiento urbano
	Crecimiento	Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Can Otro (especificar)			75463 , de fecha: 10/02/2022
de condominios con áreas afectas a declarato pago debe realizarse en forma previa a la emis ESUELVO:	ia de utilidad pública, en cuyo caso, dichas ce ión de este Certificado. gularización que entrega si e	CONDOMINIO/ C	ecepción definitiva de la vivienda TANAS
	GONEL sec	LIDRANO	rmidad a plano y antecedentes
 Individualización del Inte 			R.U.T.
MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETA			A THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
CR	ISTINA DEL CARMEN PEREZ	ZAZOCAR	4.406.907-5
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAR	0		R.U.T.
Individualización del Ar	quitecto o Profesional co	omnetente (ver nota)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE			R.U.T.
OMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRE	SA (Cuando Con Capponda)		
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETEN		PROFESIÓN	R.U.T.
	IUMADA ZÚÑIGA	ARQUITECTO	13.565.601-1
DTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.890		ARQUITECTO	13.303.001-1
e superficie predial. El inmueble cuer s) y Locales No Habitable: Cocina (1) y Locales No Habitable: Cocina (1) y La vivienda cuenta con Permiso de I e 102,70 m2. - Cuenta con Informe del Arquitecto I stabilidad y con las instalaciones inte La vivienda cumple las condiciones; - Cálculo de derechos según Tabla de esolución Exenta N° 30 del 14 de ene 1°143/2021. - El Certificado de regularización de v I Giro Municipal N° 3975323 de Fecha - Arquitecto adjunta presupuesto res 1.150.000. - De acuerdo a lo declarado por arqu	ta con un programa arquitectónii Baño (1). dificación N°S-N/1967 destino vividos Ahumada Zúñiga, que inforiores señaladas: sanitarias, eléctrorar a acogerse a D.F.L. N° 2 de 195 costos unitarios por m2 del MINV ro de 2021, según lo instruido po ivienda superficie máxima 140 m; 09.02.2022 por un monto de \$15 pecto a modificaciones realizadas tecto patrocinante en solicitud de según lo señalado en Art. 70° 150	19. /U vigente a la fecha de ingreso del expec or DDU N° 367 de fecha 24.07.2017 y de ac 2, de hasta 2.000 UF, acogida al Título I de	(1), Comedor de diario (1) y Dormitor n2, consolidando un superficie edifica as de Habitabilidad, Seguridad, diente (20.08.2021), emitida a través e corde a lo declarado en el expediente e la ley N° 20.898, fue pagado median n N°S-N/1967) el cual tiene un valor d y N° 20.898, debe cancelar de Aporte
	DIRECT	MIGUEL MORAGA TORO OR DE OBRAS MUNICIPALES (NOMBRE Y FIRMA	(5) D.O.M